



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

40 AÑOS
UNPSJB

Comodoro Rivadavia,

13 MAR. 2015

VISTO:

El convenio celebrado entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB y la Facultad de Humanidades de la UNLP tienen áreas y campos de interés común.

Que ambas instituciones están interesadas en estrechar vínculos culturales, formativos y de investigación.

Que son concientes de la necesidad de acercar la Universidad a la Sociedad y de facilitar mecanismos que contribuyan a la mejora de la enseñanza y de la investigación.

Que mancomunadamente trabajan para instrumentar en la sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, el dictado de la Maestría en Historia y Memoria.

Que el acuerdo se enmarca en el acta plenaria CIN N° 142/94- ANEXO I;

Que la carrera de posgrado tiene como uno de sus objetivos el de recoger esfuerzos de indagación actualmente en curso con la intención de producir aportes para la construcción de un campo de investigación, debate e intervención capaz de incidir en la comprensión del pasado y del presente desde una mirada crítica y en la reconfiguración de expectativa de futuro diferentes.

Que se propone proveer una formación de posgrado a graduados que se desempeñan o aspiran a integrarse en las instituciones académicas de investigación en distintos proyectos sociales y políticos comprometidos con el desarrollo de políticas de recuperación crítica del pasado y la defensa de los derechos humanos, y en áreas de trabajo vinculadas de diversas maneras con la temática (justicia, educación, los archivos y museos etc.).

Que el dictado de la Maestría estará a cargo de docentes de la Universidad Nacional de la Plata y de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero pptos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

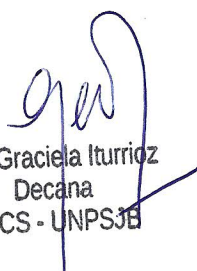
Art.1º) Dar aval al dictado de la Maestría en Historia y Memoria, de la Universidad Nacional de La Plata, en la sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 080 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB